

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE (1.ª EDICION.)

Este periódico es el órgano de la opinión pública granadina, y se publica todos los días, excepto los domingos y festivos. Sus artículos son de exclusiva propiedad de sus autores, y no se permite su reproducción sin el consentimiento expreso del Director. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director, Sr. D. Juan de Dios, en su domicilio particular, calle de San Juan, número 10.

Este periódico publica los artículos de los autores que se le envíen, y no se garantiza su inserción en el número que se le presente. Los artículos que se le envíen deben ser originales, y no se permite su reproducción sin el consentimiento expreso del Director. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director, Sr. D. Juan de Dios, en su domicilio particular, calle de San Juan, número 10.

En Granada, en el día 1.º de Marzo de 1892. El Director y Administrador, LUIS SECO DE LUCENA. Calle de San Juan, número 10. TELEFONO NUM. 10.

Director y Administrador, LUIS SECO DE LUCENA. Calle de San Juan, número 10. TELEFONO NUM. 10. EJEMPLARES SUeltos: del día, 5 céntimos; del mes corriente, 15 céntimos; de otros meses, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimos de pauta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos en la 2.ª.—50 céntimos en la 3.ª.—1 peseta en la 4.ª (paga anticipado).—Los anuncios oficiales y de copiosos públicos, paga más a razón de 15 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en la 2.ª y 3 en la 3.ª. ENCARGOS NOTICIAS.—Tarifa: 5 céntimos cada línea en una columna de la 1.ª plana.—5 en la 2.ª.—45 en la 3.ª (paga anticipado). COMERCIALES.—Tarifa: De 1 a 50 palabras línea, 5 céntimos del Director. (Paga anticipado).

PETACAS. Carteras, Tarjeteros y Boquillas de ambar, gran surtido en el BUEN TONO, Zacatín 12.

FABRICA DE GAS. COK á 8 reales quintal. Desde 10 quintales se lleva á domicilio. Deseos de consumo de cuenta del comprador.—Peso garantizado. Para pedidos: Acera Casino 33 y 35, ALMACEN DE APARATOS ó en la Fábrica de Gas.

Las pensiones para la enseñanza.

I. La conveniencia de favorecer la instrucción pública prestando medios y auxiliando estudiantes necesitados, es cosa que no exige demostrarse, porque de consuno viene á justificarse la razón y la experiencia, con argumentos incontestables la una y con hechos repetidos y elocuentes la otra. Ejemplo de ellos tenemos en la abolida institución de las capellanías y beneficios que, si bien refiriéndose solo á la profesión eclesiástica, dieron en su tiempo provechosos resultados facilitando la carrera á multitud de estudiantes modestos, que acaso de otro modo no hubieran logrado concluir. A este mismo nobilísimo propósito, aunque en esfera más amplia, obedeció también la creación de ciertos colegios y pensionados donde, al propio tiempo que aquellos, podían seguirse otros estudios, en cuya categoría deben contarse, entre otros varios, los llamados Colegios mayores que en España han dado fecundos resultados, produciendo además hombres por varios conceptos eminentes, y otros establecimientos que, sin haber gozado tanto renombre, han cumplido no menos eficazmente sus fines, y han sido gérmenes de muchas ilustraciones. Aun hoy mismo nótese igual tendencia en los hombres amantes de la instrucción y pudiéramos, á querer, citar multiplicados ejemplos de instituciones que tienen por único objeto difundir la enseñanza auxiliando á los hombres estudiosos, bien estableciendo premios de importancia por una sola vez para recompensar memorias y trabajos científicos, bien señalando cantidades que se reparten anualmente se premien estas producciones ó se coarten títulos en alguna facultad, bien finalmente, para sostener mediante pensiones periódicas pero perma-

nes, cierta clase de estudios, estableciendo un número señalado de becas que se otorgan con arreglo á determinadas condiciones y que permiten á los alumnos comenzar y concluir todos sus estudios sin ningún dispendio, siendo de ello notable ejemplo la institución creada con este objeto en la ciudad de Santiago (si no estamos equivocados) bajo el patronato de personas respetables. Hasta el Estado mismo, aprovechando quizá estas plausibles enseñanzas, siguió en parte el ejemplo estableciendo, aunque con algunas limitaciones económicas, por las instrucciones de 15 de agosto de 1877 ciertos premios ó pensiones á favor de estudiantes pobres y aplicados, que si bien á veces han sido de dudosos resultados han impedido, por el contrario, en otras que se malograron legítimas aspiraciones de jóvenes de verdadero mérito; y mucho podríamos prometernos si se diese á esas disposiciones toda la extensión que su loable objeto aconseja. Desgraciadamente apesar de los evidentes beneficios producidos por aquellas antiguas instituciones ha sido tal el abandono en que se les ha dejado, y tal la escasez de medios á que estaban ya reducidas, no obstante contar con abundantes recursos, que unas han desaparecido por completo, otras solo existían en el nombre, y tan desnaturalizado respecto de todas el propósito de sus fundadores, que ninguna puede decirse que cumpla los fines de su institución. Para salvar estos establecimientos de los funestos resultados de la ingerencia de la acción oficial se han hecho en distintas ocasiones esfuerzos dignos de aplauso, y si bien algunos han sido infructuosos han obtenido otros un éxito relativamente satisfactorio. Tal sucede con los cuatro colegios mayores de la Universidad de Salamanca denominados de San Bartolomé ó Colegio Viejo, de Santiago Zibredo ó Colegio de Caena, de San Salvador ó Colegio de Oviedo y de Santiago Apostol ó Colegio del Arzobispado, los cua es despues de muchas vicisitudes desde su respectiva fundacion en 1401, 1500, 1517 y 1521 no habian recordado, siquiera en parte, su antiguo esplendor y sus abundantes recursos, apesar de

algunas medidas tomadas por el Estado, como la creación en 1847 de una Junta Administradora de los colegios unidos al suprimido científico de Salamanca, hasta que merced al celo y activas gestiones del distinguido profesor de la Universidad don Mariano Arés, secundado por el celoso Rector D. Mamés Esparabé Lozano, logrose constituir por real orden de 11 de julio de 1876 una Junta llamada de los Colegios universitarios de Salamanca, que preside su Rector, encargada de la administración económica y régimen literario de estas fundaciones, bajo la inspección y protectorado del ministerio de Fomento, habiendo logrado merced á los constantes y atinados esfuerzos de aquellos, reunir una renta de 26 000 pesetas en valores del Estado procedentes de los colegios mayores que con otros 41.000 de los colegios menores y 17000 que corresponden á la institución en general hacen una suma de 85.000 pesetas, sin perjuicio de los aumentos de que sea susceptible, con cuya renta empezaron á sostenerse 49 becas de Colegio menor y 20 de Colegio Mayor con 2 pesetas diarias durante el año y opción en la mayor parte de los casos á los gastos de título, aprobándose más tarde por real orden de 31 de julio de 1866 el Reglamento general de los Colegios universitarios de Salamanca por el cual se rige la Institución así denominada, previniéndose en él que las pensiones se obtendrán mediante oposición en la forma y ante el Tribunal que en él se determina, dejando á este una prudente latitud en la concesión, y dan derecho á los becarios, sin hacer vida colegiada, á disfrutar 2 pesetas durante el tiempo necesario para hacer los estudios de licenciatura, y 4 pesetas diarias durante el periodo del Doctorado en las facultades de Teología, Derecho, Medicina, Filosofía y Letras y Ciencias, y al pago de los derechos de sus respectivos títulos, habiéndose señalado además otras pensiones de 4.000 pesetas para viajes científicos al extranjero que disfrutarán los doctores que hubiesen hecho sus estudios y grado con nota de sobresaliente y conoczan idiomas vivos. Completan estas disposiciones otras varias reglas de carácter disciplinario que fijan las obligaciones de los pensionistas, señalando la sanción penal de sus infracciones, y encaminadas principalmente á

que la conducta y comportamiento de aquellos sean intachables dentro y fuera de los establecimientos de Enseñanza.

Como se advierte por esta sucinta exposición el éxito de los elevados y plausibles esfuerzos de aquellos profesores de la Universidad de Salamanca no ha podido ser más satisfactorio, y se están empujando á tocar los provechosos resultados de una institución levantada sobre sus ruinas, gracias á sus iniciativas é infatigables gestiones. E. P.

El servicio telegráfico.

Es verdaderamente escandaloso lo que sucede con el servicio telegráfico, y despues de cuanto hemos dicho acerca del particular, apenas encontramos frases para expresar el sentimiento de censura que el mismo reclama. Comprendemos que en circunstancias especiales y cuando un temporal violento se impone á todo cálculo y toda prevision, se experimenten irregularidades en las comunicaciones; pero en cambio, no se nos alcanza que estas se repitan á diario y solo á influjos de la perturbacion atmosférica más insignificante. El público lamenta lo que acontece y es indispensable poner inmediato remedio á las repetidas faltas que tantos perjuicios ocasionan. Las deficiencias harto graves, que apuntamos, tienen fundamento en la conducta advertida acerca del ramo en cuestion, conducta que implica ó increíble desidia ó desconocimiento de cosas que interesa tener en cuenta. Las economías realizadas en el cuerpo de Telégrafos, lejos de representar un acto digno de elogio, son contraproducentes y si las mencionamos es porque á ellas se debe en parte que, al ocurrir defectos en las líneas, sea deficiente su reparación ó transcurran muchos días antes que se ejecuten. Suprimidas las plazas de encargados de reparaciones, antes encomendadas á funcionarios técnicos, no logra el personal á quien se encomiendan determinadas operaciones, vencer holgadamente las dificultades, por la sencilla razon de que, si bien reúnen aptitud para tal ó cual trabajo, no las poseen para otros gracias á la carencia de conocimientos al fin en cuestion.

se mostraba en su aspecto y robusta corpulencia ser varon de grande esfuerzo. Despues que en esto contentó sus ojos el Sr. D. Juan, abrazó al marqués con semblante muy alegre y sereno, y le dijo unas palabras semejantes á estas: "Ahora digo, valeroso adelantado, que la fama no dice tanto de vuestro valor como en vos se muestra, y que tengo mucho placer en dejar satisfecha mi vista de lo que antes vuestra celebridad me tenia anunciado. Vengo aquí por mandato de Su Majestad para asistir en la guerra debajo de vuestro amparo y protección, porque de un capitán tan valeroso no puede menos de sacarse grande enseñanza en el arte de la milicia. Así podreis estar seguro de que no saldre un punto de vuestra órden, porque siempre debe tomarse de un soldado tan distinguido y experimentado en la guerra como vos lo habeis sido siempre." El marqués, mostrando alegre semblante y manteniéndose descubiert, respondió con avizadas palabras desta suerte: "Yo soy, príncipe escocés, quien siente un gozo indecible en ver y conocer personalmente á Vuestra Alteza, por ser hijo de un emperador tan famoso, cuyas banderas tuve la dichosa suerte de seguir, y tambien por ser hermano de nuestro ínclito rey, el cual por hacerme una merced singular quiso darme este cargo trabajoso, bien excusado para un hombre de mi edad. Sea Vuestra alteza muy bien venido, porque con su llegada me podré ir yo á descansar á mi casa, como será mucha razon, atento á que mis años no me permitan ya andar en el trabajoso oficio de la guerra, bastan-

plaza hacia maravillas, matando á muchos de los moros. No menos grandeza de ánimo mostró la gente de Salobreña, teniendo por capitán un soldado insigne, llamado D. Diego Ramirez. Finalmente, viendo Abenabú que no podia salir con su propósito, determinó retirarse con su campo, dejando mucha de su gente muerta al pié de las fuertes murallas. Mas no por eso se amedrentó ni cansó, antes bien tomó la vuelta de Valor con ánimo de presentar batalla al de Austria y al de Sosa. Entre tanto el hijo valeroso de Carlos V, reconociendo que las cosas del Alpujarra tardaban en arreglarse, y que no veia la hora de verse en Galera, mandó partir para este lugar, á fin de quitar de en medio aquel padastro, y volver despues más despacio sobre los moros de las Alpujarras. Este pensamiento del valeroso príncipe mereció la aprobacion del duque y de los demás jefes y capitanes del ejército; por lo cual Su Alteza, dejando con un escuadron muy poderoso al duque, partió luego hacia Galera, acompañado de muchos caballeros y soldados, que llegaban á seis mil. Llegó á Guadix sin encontrar impedimento ninguno, y de allí pasó á Baza y á Hasscar, donde halló al marqués de Velez con su gente. Hizosele á Su Alteza gran recibimiento, tanto por la gente del campo como por la de la tierra, señalándose en esto el marqués, y mostrando aquella grandeza de ánimo de que siempre fué dotado. El Sr. D. Juan lo contemplaba muy de propósito, maravillado de su gallardo parecer, garbo y talle, y diciendo entre sí, que no sin razon era tanta la fama del marqués, pues bien

La causa del desamparo de Gñejar no fué temor ni cobardía, sino haber tenido aviso por tus espías de Granada de que venian sobre nosotros dos gruesos campos, el del príncipe austriaco y el de Sosa, y detrás de ellos el resto de España. ¿Pues cómo en un presidio de tan poca importancia y sin murallas querias tú, Abenabú, que resistiesen doscientos soldados, sabiendo muy bien que tus fuerzas y las nuestras están en la fragosidad de las sierras nevadas? Siendo así, no cumplias á tu Majestad que aguardáramos el ímpetu de tanto poder en una villa tan flaca y débil, donde se perdera la fama de nuestros hechos, como tú dices, especialmente estando Gñejar tan vecina de Granada. Sabes, digo, que lo mejor de tu defensa está en las montañas, y no tienes que quejarte de nuestra venida, porque te es imposible sustentar la guerra fuera del amparo de la sierra, en donde la caballería no puede hacer su efecto. Nos pones por ejemplo, que los moros de Galera, nada expertos en la milicia, muestran gran valor y hacen mucha resistencia al bando cristiano; los de Galera pueden hacerla muy á su salvo, porque el lugar es una peña por dentro y por fuera, toda armada sobre profundas y firmes bóvedas, de modo que los de dentro tirando por saeteras hacen gran daño á los enemigos, sin ser ofendidos ellos. Por eso cien soldados valen allí por mil, y aunque se bata á Galera con artillería, y aunque se la eche por tierra, los que están dentro no pueden ser dañados, teniendo debajo del suelo grandes aposentos donde alojarse; de manera que si no se la mina y vuelva con pólvora, jamás Ga-

DE GRANADA. 79

DE GRANADA. 78 GUERRAS CIVILES

DE GRANADA. 75

Aunque parezca increíble, es lo cierto que el material escasea en todas las líneas de España y apenas caen por tierra una docena de postes, surge el conflicto, resultando en definitiva, con la interrupción de las comunicaciones, el problema de restablecerlas tan pronto como hay derecho a esperar.

Así se explica que el más ligero chubasco y la más leve racha de viento abran un sensible paréntesis en esas mismas comunicaciones. El material escaso y malo ofrece esos quebrantos y de ahí que con excesiva frecuencia y a despecho de las imposiciones del progreso y de la época en que vivimos, quedemos sin noticias telegráficas con Madrid, y por ende incomunicados con Europa.

El mal reviste caracteres de suma gravedad y exige que el gobierno le dedique pronta y eficaz atención. Los intereses generales del país y en primer lugar los del comercio, padecen de modo extraordinario con el estado de cosas que apuntamos; y ampliando la idea y sin recurrir a la nota pesimista, es evidente que la continuación de las irregularidades advertidas puede en circunstancias especiales, como por ejemplo, cuando se altera el orden público, ocasionar trascendentales daños.

Son de tal naturaleza las razones que consignamos, que nos eximen de añadir otras distintas; pero de todas suertes, creemos cumplir un deber insistiendo en los fundamentos de estas líneas, para que sin pérdida de tiempo se estudie el particular y se remedien las omisiones inconcebibles que transforman un servicio de inmensa utilidad en elemento dólil á percibir las veleidades del tiempo, aunque este diste mucho de afectar el carácter tempestuoso á cuya influencia ceden las previsiones, los cálculos y las más firmes obras del hombre.

Miscelánea

Un fallo importante. Lo es en realidad el que ha dictado muy recientemente el Tribunal Supremo en un recurso de casación proveniente de la Audiencia de Barcelona, referente á las patentes de invención y sobre el cual llamamos la atención de nuestros industriales y comerciantes.

Sabido es que el Estado concede á los industriales que lo solicitan en Memoria sobre invención de algún producto industrial, patente de invención sin garantía del Gobierno en cuanto á la calidad y novedad del objeto sobre que versa. En estas condiciones, tratábase de averiguar en un pleito incoado ante el Juzgado del Parque de Barcelona si realmente un privilegio de invención concedido á un industrial, podía facultar al mismo para explotar determinado producto, en el caso muy frecuente por cierto, de que el citado producto fuese de dominio público, bien por importación ó debido á producción nacional. En trámite la cuestión y embargados distintos industriales de aquella capital contra quienes se instruyeron las oportunas diligencias criminales

por supuesta usurpación, el Juzgado dictó en su día fallo manteniendo dicha equívoca opinión de que una patente de invención podía siempre perjudicar á tercero aun en el caso de anterior vulgarización del objeto ó producto, no dando lugar al efecto á la nulidad de la misma.

Apeló de la sentencia la representación de los perjudicados y la Sala segunda de la Audiencia, por los motivos indicados de que la novedad y utilidad no podían estimarse justamente en el caso de una anterior explotación del producto, revocó la sentencia del inferior, declarando la nulidad de la patente de invención por ser conocido su producto industrial antes de solicitarse del Gobierno la correspondiente patente.

Interpuesto el oportuno recurso de casación, quedaba por ver si esta doctrina que por primera vez se discutía en España, obtenía la confirmación del Tribunal Supremo de Justicia, contribuyendo en tal caso la decisión á formar jurisprudencia sobre la materia en un asunto de verdadera importancia. Sosteneda la impugnación del recurso en Madrid por el abogado D. Joaquín Puigferrer y Soler que tuvo á su cargo la dirección de la cuestión desde sus comienzos, la Sala primera del Supremo ha confirmado en estos días en todas sus partes el fallo de la Audiencia, estableciéndose por ello desde hoy, clara y terminante la naturaleza y alcances de las patentes de invención, que en ningún modo pueden ser obstáculo á la explotación de cualquier industria conocida. Siendo por lo tanto de derecho nulas todas aquellas que se concedan en tales casos.

Elecciones de senadores. En cumplimiento del artículo 29 de la ley electoral de 8 de febrero de 1877 para senadores, han quedado expuestas al público en la planta baja de las Casas Capitulares las listas definitivas de los individuos de que se compone la corporación Municipal y del número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de esta ciudad.

La salud en Cortes de Baza. En Cortes de Baza sigue imperando la influenza, pero sin que la enfermedad revista caracteres graves.

En cambio, carece actualmente de mélico aquella localidad, por estar vacante la titular que costea el ayuntamiento con mil pesetas de sueldo anual.

Apelación. Dejando transcurrir sin mejorar el recurso, el plazo de dos meses, concedido al efecto por el art. 252 del reglamento de 30 de diciembre de 1846 y acusada la rebeldía por la parte apelada, se está en el caso marcado por el art. 254 que dispuso se declarase desierta la apelación y consentida la sentencia.

Así se dispuso declarando pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia dictada en 1.º de abril de 1884 por la comisión provincial de Zaragoza en el litigio sobre interpretación de un contrato habido entre un particular apelante y el ayuntamiento de Mequinenza apelado.

Últimas voluntades. Durante el año anterior se han inscripto en el registro de últimas voluntades, que lleva el Colegio

Notarial del territorio de Granada, 3723 disposiciones testamentarias que participaron los Notarios y 92 de que han dado cuenta los jueces de primera instancia respectivos.

Navegación. De la Compañía Trasatlántica.

El vapor Alfonso XIII salió el martes 1.º de Puerto Rico para Habana y el San Agustín el miércoles 2 de Barcelona para Málaga.

El vapor Panamá llegó ayer á Habana y el Ciudad Condal á Veracruz.

Defunción. Ha fallecido el cura de Bras de Granada, después de desempeñar su misión por espacio de catorce años, á satisfacción de aquel vecindario.

Descanse en paz.

Licenciatura. Ha obtenido el grado de licenciado en Derecho civil y canónico, después de unos brillantes ejercicios, el joven D. Eusebio Reyes Vargas.

Un robo. La tarde del 4 del actual, se cometió un robo en el pueblo de Loja y casa del licenciado Lara, habitada por D.ª Joaquina y D.ª Juana Ortiz Salto.

Los malhechores fracturaron varios muebles y sustrajeron unos doce mil reales en metálico y varios objetos.

Por este hecho ha detenido la Guardia civil á dos sujetos.

Asamblea provincial. La cita de ayer para la sesión de la Diputación, fué atendida por los señores España, Hernandez Peregrina, Herrera, Castro Almendros, Rada y Delgado, Montes Sierra, Martinez Dueñas, Sanmartín, Marquez, Lopez del Hierro, Martos, Lafuente y Cueto.

Por falta de número no se celebró sesión, siendo cuatro las citas que ya se han hecho.

Noticias militares. Como aclaración á lo determinado en el real decreto de 9 de octubre de 1839, se ha resuelto que dicha disposición deroga el decreto de 20 de julio de 1885 en la parte relativa al descuento de puses de reenganche que debían sufrir los sargentos castigados en la corrección, sin que puedan hacerse más descuentos en dichos puses que los que taxativamente determina el primero de los decretos nombrados.

—En armonía con lo determinado para los escribientes del cuerpo auxiliar de oficinas militares se ha establecido la situación de reemplazo para los del personal del material de ingenieros.

—Los jefes de los cuerpos del ejército han sido autorizados para formular las propuestas de retiro de las clases é individuos de tropa con la anticipación necesaria, con el fin de que cuando causen haya recaído ya la real orden de concesión.

—Por la secretaría de este gobierno militar se llama á los individuos que á continuación se relacionan, para enterarles de un asunto que les interesa:

Don Joaquín Saez Sanchez, Soldados Manuel Moles Benitez, Eusebio Expósito, Manuel Hernandez Martin, Enrique Morales Ortega y Nicolás Fernandez Gonzalez.

MIL PESETAS al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del Doctor Piza; de B. rección; para la curación de todas las enfermedades de las *viás urinarias*.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc. siempre «El Pasaje.»

Pagos en la Delegación.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:
Atenciones de Clas. pasivas.
A don Mariano Alonso, indemnizaciones de testigos.
A don Antonio Campos, Hospit. l.

EL TEMPORAL

EN LA

PROVINCIA DE GRANADA

La insistencia del temporal hace temer, con fundamento, conflictos para nuestra provincia, más graves aún que los experimentados los días precedentes.

La inquietud y la zozobra están justificadas y cuando pensamos que al trazar estas líneas sigue la lluvia, implacable y tenaz, comprendemos cual es la angustia de quienes esperan aumenten los desastres y con ellos la evidencia de un porvenir de lágrimas y desolación.

En Itrabo.

Vióse esta localidad castigada por el temporal y, como en tantas otras, las pérdidas fueron de importancia.

En el pago que llaman de la Virgen de Badjar aparece cortado el camino que conduce á Otivar, merced al desprendimiento de un cerro que, á más de causar aquel daño, sepultó literalmente, las siembras, arrebatando á los labradores las esperanzas que habian cifrado en la próxima recolección.

Los viñedos están destruidos y el pueblo de Itrabo que hace seis años recolectaba más de cien mil arrobas de pasa y cincuenta mil de vino, subsiste hoy miserable, pues á la invasión de la fluxera hay que agregar el estrago de estos días.

Un dato bastará para que se comprenda la verdadera situación de la localidad. Pasan de cien las familias que emigran á América y en cuanto á muchos de los vecinos, hombres, mujeres y niños, salen diariamente al campo en busca de hierba para alimentarse.

Cualquiera creará que á tan sombrío cuadro no se pueden añadir tintas más negras, y, sin embargo, esto es un error. El fisco, impasible, no perdona ni comprende lo que en Itrabo sucede; antes bien exige el pago de los impuestos y obliga por este medio á muchos propietarios, á abandonar sus predios, toda vez que se encuentran obligados á pagar por utilidades que no existen.

El valor de las fincas urbanas ha descendido; y lo mismo el de las obras de secano; pero las contribuciones continúan inalterables, representando este hecho una anomalía que se presta á los más duros comentarios.

Daños en Busquistar.

Varias casas de Busquistar se han des-

lera será ganada. Advierte ahora que de todo lo dicho fallece Güejar, que no tiene murallas, fosos, ni defensa fuera de la fuerza viva y personal de aquellos que la quieren sostener; y así ciento, doscientos, ni trescientos soldados de presidio, es muy claro que no hubieran podido defenderse de veinte mil hombres que vinieron sobre ellos: por todo lo cual mayor honra ha sido dejarla que defenderla; pues vale más perder un lugar hecho de paredes viejas, que no trescientos buenos soldados. Las paredes no te podrán sacar de ningún peligro, y trescientos soldados reservados para mayor ocasión te podrían librar de alguna notable afrenta. Con esto he satisfecho á la culpa que me cargas, si bien me has querido entender. No te acuerdes de Güejar, que es un pueblo inhabitable, yermo, y en vano el de Austria ha hecho presa en él con el grande ejército que trae. Si fuera la inclita Granada, Guadix el fresco, la ilustrada Baza, lo que se hubiera desamparado, gran razón habría para que nuestra infamia sonara por el mundo, y fuéramos todos reputados por cobardes; mas Güejar, soberano Abenabó, bien sabes que no es el fin que se pretende; vamos al blanco, busquemos ocasión más grave, y lleve tu Alteza á profundo y seguro puerto; esto es lo que hace al caso, y no disputar con sobrado coraje por una cosa de tan poca importancia. Por ahora la sierra es nuestra madre, y ella nos defiende, no consintiendo ser hollada de caballos. Así, no estimes en tan poco nuestro valor, pues el de Sesa lo estimó en mucho cuando de noche le asaltamos con tres bravas embosca-

das, de suerte que tuvo que retirarse á Acquivas á toda prisa, mal de su grado. Venga toda España y no la temas, que el socorro africano llegará con brevedad, y el tiempo se mudará en tu favor; lo que has de hacer, valeroso Audalla, es tener para el desembarque pronto algún puerto seguro. Da sobre Almuñecar con tu campo, embiste con Salobreña, y esto sin dilación, porque el Ochalí no habrá faltado á tu demanda, y pronto tendrás unida á tus banderas la africana gente, que has de estimar en mucho, pues con ella darás fin á tu glorioso intento.

Así dió fin á su razón el valeroso turco dejando á Abenabó desenojado y á toda la gente militar alegre y satisfecha del discreto descargo que presentó en su favor. En seguida mandó el reyecillo que el campo tomase la vuelta de Almuñecar y Salobreña, llevando todo el aparato necesario de escalas, municiones y otros pertrechos de guerra. Mandó también que el campo se dividiese en dos partes, viniendo á dar cada una en su lugar, y todos á un mismo tiempo y sazón. Marcharon luego las dos divisiones sin parar hasta que llegaron á los dos lugares referidos, y les pusieron terrible cerco, principiando por combatirlos fuertemente con mucha escopetería. Otros arrimaban escalas para subir á la altura de los torreones y almenadas murallas; pero de poco vale su recio asalto, porque los dos lugares estaban defendidos de muy buenos soldados, y más querían morir que perderlos. Estaba en Almuñecar un valeroso capitán, llamado don Lopez de Valenzuela, que en defensa de la

do lo que hasta aquí se ha pasado. —“Con todo eso, respondió el Sr. D. Juan, me hareis gran placer en instruirme de lo que tengo que hacer.” En esto llegaron á hablar con el marqués otros caballeros principales, porque habia muchos que por su celebridad deseaban cooperar, y á la sazón no se hallaba príncipe de más valor y esfuerzo, ni podía decir ninguno de los más famosos que le aventajaba en nada. Hablando, pues, con el Sr. D. Juan, el comendador mayor y otros muchos caballeros, llegaron á Huéscar, donde Su Alteza fué recibido con grande alegría, y aposentado en el alcázar de la ciudad. El marqués, habiéndose despedido del príncipe, sin apearse del caballo, se salió en seguida de la ciudad, acompañado de sus criados y de algunos caballeros de Murcia y Lorca, tomando el camino de Velez, para donde ya iba adelante su recámara.

No pasaron muchas horas sin que el señor D. Juan preguntara por el marqués, y respondiéndole que ya habia partido del real, sintió la falta de un capitán tan valeroso. Mandó luego Su Alteza que se juntase consejo de guerra para ver lo que se haria acerca de Galera, y se acordó que ante todas cosas se reconociese su situación para plantar con acierto la artillería en las partes que más daño pudiesen hacer. Las personas que concurrieron á este consejo fueron: el Sr. D. Juan, el comendador mayor Luis Quijada, D. Lope de Figueroa, don Pedro de Padilla, D. Pedro Sotomayor, el capitán Molina que estuvo en Orgiva; últimamente, fueron entre todos veinte y cuatro caballeros, todos capitanes famosos de los de Flandes

plomado, no pudiendo resistir la acción continuada de las lluvias. Los arroyos engrosados destruyeron balates y caminos, arrabataron las cosechas y troncharon multitud de árboles, constituyendo esta suma de contrariedades una verdadera calamidad para aquel pueblo.

En Mecina Bombaron.

Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Mecina Bombaron 29 febrero 1892.

Muy señor mio y distinguido amigo: El 16 empezaron las lluvias en esta comarca, y hasta la fecha hemos sido víctimas de un temporal formidable, favorecido por la situación topográfica de este pueblo y los declives del terreno.

Por la parte baja de la vega vá el río, y en sus riberas están situados los molinos harineros, la mayor parte de los parrales de uva do bobanes y porción de frutales, que arrastró la corriente de las aguas.

El pueblo está diseminado, y se compone de nueve barrios, todos los cuales han sufrido desperfectos de consideración. Contándose cuarenta y ocho casas derrumbadas, y gracias que no hubo desgracias personales, merced á la actividad de los individuos del ayuntamiento, quienes obligaron á los vecinos á desalojar sus viviendas.

El alcalde ha denunciado cuarenta y tres casas por encontrarlas en estado ruinoso, y en cuanto al barrio de Algaidar, está llamado á desaparecer por encontrarse todo cuarteado.

Las acequias ó canales de riego ahora se han arrancado de tal manera, que la mayor parte de ellas es imposible reconstruir. Los arroyos ó barrancos han perdido su dirección, y entran en los predios de regadío han dejado la mayor parte de la vega destruida por completo.

Los caminos vecinales y en particular los que nos comunican con Cádiz, Yegen y Ugijar, quedaron interceptados por las lluvias pasadas y respecto de los puentes que tenemos en dichos caminos, están destruidos completamente y no es posible repararlos, por que faltan recursos.

En el cementerio de esta localidad se han derrumbado todas las tapias y el barranco colindante entró en la nube pasada y con estas lluvias se encuentra de tal manera, que es preciso ejercer constante vigilancia, para impedir la entrada de los animales en aquel lugar sagrado.

Uno de los principales recursos con que contaba el vecindario para socorrer sus necesidades en las épocas de labores y peores del año, estaba representado por los fondos del Pósito, pero este edificio se destruye y se hundió la mayor parte del tejado por haberse cuarteado y partido el arco central á influjos del recalo de las lluvias, y como el agua ha entrado en sus departamentos, inutilizando hasta el trigo que contenía, resulta de aquí un perjuicio grave para los fondos del establecimiento y para los pobres labradores que con ellos atendían á sus necesidades.

D. V. afectísimo amigo, F. S.

Nuevos datos de Moraleda.

Las inundaciones de los días 19 y 21 del pasado han sido de suma consideración, merced á la impetuosidad crecida del río Gaoín Alhama, y tanto que las pérdidas se calculan en 150.000 pesetas, según datos que aparecen de las 42 solicitudes presentadas por igual número de labradores á aquella alcaldía, para que se unan al expediente respectivo.

La situación, pues, es gravísima; ni tierras laborables, ni sembradas se han salvado. En cambio, la emigración cunde, y para como de amargar el reparto de cosechas del año actual se eleva á diez mil pesetas, que con el vecinal de cinco mil, suma la friolera de 15.000 pesetas, cantidad imposible de hacer efectiva.

¡Pobre pueblo!

Los rios.

El Gaoín y el Darro han aumentado considerablemente sus raudales y este último arrastraba ayer tarde entre sus aguas numerosos troncos de árboles, signo evidente del estrago que fuera de Granada ha hecho la avenida.

Cerca de la iglesia de San Pedro ha habido un desprendimiento de tierras y frente al paseo de la Carrera de Darro causaron las aguas del río algunos daños.

Hundimientos en el Albaicín.

En la madrugada de ayer y por efecto de las lluvias se derrumbó la casa número 29 de la calle de Fuente Nueva, quedando en pie solamente la habitación destinada á dormitorio por la familia que la habitaba.

Afortunadamente no hay que lamentar desgracias personales.

Ayer tarde á las cuatro y media en la Placeta de las Micas (parroquia de San Jo-

sé) ha ocurrido el hundimiento de tres casas de un solo piso, de las cuales dos han quedado convertidas en alberca y de la otra solo falta la techumbre y algunos materiales.

Las familias pobres que viven en estas casas estaban fuera de ellas en su trabajo y esta circunstancia ha hecho que no tengan que sufrir como hubieran sufrido de cogerles en sus habitaciones al ocurrir el hundimiento. Cuando se tuvo noticia de este accidente, ocasionado por las lluvias continuadas, acudió al sitio el cabo del distrito señor Calisalvo quien dió aviso al teniente alcalde D. Jerónimo Muñoz, el cual personándose en la calle indicada adoptó algunas disposiciones para reparar el daño y evitar mayores males.

A la avanzada hora de la madrugada en que cerramos esta edición, la lluvia y el viento, á veces huracanado, continúan en términos tenaces.

La comunicación telegráfica entre nuestra ciudad y la capital de España, sigue interrumpida.

La correspondencia que anoche debió llegar á Granada no ha venido, pues al tren correo de Madrid le fué imposible enlazar en Bobadilla con el de Málaga, y en presencia del temporal inolemente y rudo, aparecen justificados los temores de sumar nuevos desastres á los que venimos registrando un día y otro.

Cartera de un Oidor.

La Chancillería de Granada.

Trasladada la Chancillería de ciudad Real á Granada por Real cédula fecha en Toro á 8 de febrero 1505, fíjase el límite de su jurisdicción comprendiendo, según el ceremonial (V. S.) que se guarda en el Archivo (y sobre cuya importancia llamamos la atención del Archivero) los Reinos de Granada, Sevilla, Córdoba, Jaén y Murcia, con las provincias de la Mancha y Extremadura y las de la parte del río Tajo, ácia las Audiencias; y á la de Valladolid, las de Castilla y León.

Con oportunas frases lo expresa Bermudez de Pedraza en su Historia Eclesiástica, al decir de la Real Chancillería, que es un cuerpo místico que representa la persona Real en cinco reinos que comprende su territorio, desde Tajo á la mar, y divide los términos de esta Audiencia con los de Valladolid.

El establecimiento de la Chancillería en Granada, tuvo lugar el mismo año 1505; vino como presidente el que lo era entonces de Ciudad Real D. Alonso Carrillo, obispo de Astorga, y lo acompañaban los oidores y demás personal del que se tienen pocas noticias por falta de los libros de Acuerdo, pero la hay (y la cita Pedraza) de Don Diego Jofré Layza descendiente del conde de Arco y Alguacil mayor.

Se componía entonces el Tribunal de un Presidente ó Regente, diez y seis oidores, cuatro alcaldes de Corte, tres de Hijodalgo, dos Fiscales, dos Receptores, un Mutador, varios Procuradores y Escribanos de Cámara y Provincia, un Alguacil mayor y algunos Alguaciles de Corte.

Dividíanse en seis, las Salas de Justicia; la de Alcaldes que decidían las causas criminales; la de Hijodalgo para resolver en primera instancia los litigios por privilegios y derechos de la nobleza, y las cuatro de Oidores para los negocios civiles.

Estos se veían y oían durante tres horas los lunes y jueves de cada semana, fallándolos el Acuerdo con sentencia dada al día siguiente.

Conocíase en la Audiencia de los pleitos de fuerza (hoy compete la) hecha por jueces eclesiásticos, que entendían de deber conocer de causas de sacerdotes, ó no accedían á las apelaciones de los eclesiásticos para ante Su Santidad ú otro juez de clérigos; de mayorazgos de los demás negocios si se apelaban para ante ella; de los casos de corte, civil y criminal, en primera instancia; de hidalgos, agravios á los hidalgos; de delitos mercaderes de privación de libertad ú otras penas; de pleitos de mayorazgos y otras reclamaciones.

Intervenía, por apelación ó súplica en pleitos decididos por los Juzgados inferiores; en primera y segunda instancia por vista y revista; en recursos de fuerza, y gubernativamente (en acuerdo á presencia fiscal) en lo tocante á presupuestos, nombramientos, elección de alcaldes, regidores, diputados, síndicos del comun y las instancias de estos sobre abusos y otros casos determinados en la Recopilación, pudiendo consultar las dudas de estos asuntos con el Consejo Supremo de Castilla.

El conocimiento de asuntos de Guerra y de los de la fortaleza de la Alhambra dió motivo á competencias entre aquellas autoridades y la Chancillería, y para evitarlas regularizando el ejercicio de esta jurisdicción especial, dió cédula el rey Carlos V en 3 de marzo de 1543, dictándose otras disposiciones reales en 10 de agosto de 1574, 16 de mayo de 1568 y 2 de marzo de 1539.

Aumentado el número de Audiencias en España por Carlos V y Felipe II, reformados los procedimientos y privados los Tribunales de intervenir en muchos de los negocios de que venían entendiendo, comenzó á perder importancia la Chancillería de Granada.

La huelga negra.

La huelga de trabajadores de las minas de carbon en Inglaterra, anunciada para el 12 del corriente mes, tiene carácter especial en cuanto no va dirigida contra los propietarios de las minas, como ha ocurrido hasta ahora en todas las huelgas de trabajadores, sino exclusivamente contra el consumidor.

Convencidos los diversos sindicatos de obreros de que en muchos casos la utilidad obtenida por los dueños es tan escasa que no permite la elevación de los salarios, para evitar la baja que les amenaza, de continuar el poco movimiento de negocios, han resuelto poner remedio al mal, merced á una elevación en el precio del carbon, elevación que no podría obtenerse sino disminuyendo la extracción minera.

Haciendo subir el precio del carbon considerán resuelto el problema, una vez que el alza permitirá, no solo mantener los salarios actuales, sino también aumentarlos. La suspensión de los trabajos durará probablemente quince días, tiempo que considerán más que suficiente los directores de la huelga para agotar las existencias de carbon.

Calculase en más de 300.000 el número de obreros que se han comprometido á suspender el trabajo en el día citado, y todavía se aguardan adhesiones de centros mineros importantes, que haría mucho mayor la cifra de huelguistas.

Como era de esperar, al solo anuncio de tan formidable huelga, las fabricas de gas especialmente han reforz do con grandes pedidos su actual provision del indispensable combustible, y apenas hay establecimiento ni empresa industrial de alguna importancia que no se ocupe á la hora presente en prepararse para una suspensión repentina en la producción de carbon del Reino Unido.

Consecuencia inmediata de tan inesperado aumento en la demanda de carbon, ha sido la elevación del precio de éste. El carbon trasportado por mar ha subido tres chelines y medio (sino pesetas próximamente) en tonelada. En Londres solo ha aumentado dos chelines; pero se teme que no parará aquí.

En Manchester desde hace dos días el mercado de carbon se presenta muy agitado, siendo tan rápidas las oscilaciones de los precios, que no es casi posible fijar la cotización. La demanda continúa siendo muy superior al surtido existente.

Las Compañías de gas de Londres, en vista de la elevación constante del precio del carbon en Inglaterra, han decidido adquirir algunos millones de toneladas en Bélgica y en Alemania, á cuyo efecto dícese que ya han flitado los buques que han de trasportar á orillas del Tamesis el mineral extranjero.

El efecto inmediato producido en el precio del carbon por el anuncio de la huelga, hizo creer en un principio que tal vez desistieran los obreros de llevar á cabo su amenaza, pero bien pronto las numerosas adhesiones que recibió la Federación de mineros, autora del acuerdo, así como las reiteradas declaraciones hechas estos días por los sindicatos, probaron que muy el contrario, la huelga será seguramente un hecho, por más que no alcance tal vez la duración que se proponen sus organizadores.

ORÓNICA DE LOS PUEBLOS.

En Nívar.

Las fiestas del Carnaval han carecido de atractivo, pero en cambio, hubo tal cual alboroto, uno de los cuales revistió alguna gravedad.

Halábanse varios sugetos en una taberna en ocasión de entrar otro, que se dirigía á su trabajo. Obstináronse los primeros en que el recién llegado había de acompañarlos en el baile organizado en aquel sitio y ante la razonada negativa del individuo en cuestion, la emprendieron á bufetas con el infeliz, que se vió precisado á emprender la fuga; pero una vez en la calle, el escándalo revistió mayores proporciones, no afectando un desnaturalice sensible, gracias á la oportuna intervención del alcalde y de varios concejales.

En Huéneja.

La salud pública dejó bastante que desear en Huéneja. Apenas el trancaso hubo cesado de molestar al vecindario, haciendo algunos aunque pocas víctimas, apareció la viruela, invadiendo los distintos barrios del pueblo.

La Junta de Sanidad ha dado conocimiento al Gobernador de la provincia, al propio tiempo que solicitaba el envío de linfa vacuna.

—Hn sido de gran beneficio para los campos las últimas lluvias. Ofrecen aquellos un hermoso aspecto y la clase obrera tiene ocupación en las operaciones de la escarda de cereales y cava de viñas.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Juan de Dios fundador y San Julian.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San Juan de Dios. A las ocho procesion para la comunión de los enfermos; á las diez y media funcion, sera orador D. José Bueno Pardo; á las cuatro y media la novena del santo y predica D. German Añelo.

En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve hay procesion y misa mayor.

En el oratorio de los Sres. Pisas funcion y sermon, á las cinco rosario, salve y letanía.

Misa de doce. En San Juan de Dios, las

Angustias, San Justo, la Magdalena y Santa Escolástica.

Rosario. En el Sagrario, San José, San Andrés y San Matías á las ocho y media; en las demás iglesias á la oracion.

Ejercicios. En los Hospitalicos solo para hombres. En la Magdalena ejercicios de devocion á San José —En este dia se soca ánima. Visita de la Corte de Maria. Ntra. Sra. de la Inmaculada Concepcion, en su iglesia en la que se hace el duodenario á las seis.

En San Juan de Dios.

Hoy á las once de la mañana tendrá efecto en la iglesia de San Juan de Dios una funcion dedicada á su titular por la Diputacion provincial, siendo orador el Sr. D. José María Bueno Pardo, misionero apostólico.

Ejercicios.

En los Hospitalicos han empezado los ejercicios espirituales solo para hombres, estando encomendada la plática al R. P. Curiel, de la Compañía de Jesús.

Apostolado de la Oracion.

Por iniciativa del nuevo párroco de Ferrera, Sr. Rodriguez Fernandez, se ha establecido en dicho pueblo el Apostolado de la Oracion.

El mismo sacerdote ha inaugurado la predicacion cuaresmal, alternando con el coadjutor.

Un numeroso concurso de fieles asiste á estos actos religiosos.

TEATRO DE ISABEL LA CATOLICA.

Gran Compañía Ecuestre.

Funcion para el martes 8 de marzo.

Notables trabajos por todos los artistas.—Primera representacion del episodio épico-militar La guerra de Africa.

A las 8 de la noche.

Entrada general, 3 reales.—Paraiso, 2 reales.

Las asperezas del cutis, granos, las grietas por el frio, la cascá de la cabeza, la vista cansada, la fatiga muscular, la inflamacion de los dedos precursora de sabidones se curan á las primeras fricciones de la superior Agua de Colonia de Orive. Pero si quieren conseguir tan excelentes resultados no usen más que la tan renombrada Agua de Colonia de Orive que se vende en toda Farmacia de crédito. En Barcelona por mayor V. Ferrer y Compañía. Granada: Farmacia de Osaña.

Cual granítica torre de la edad media, indestructible, algunos medicamentos antiguos ven surgir á su lado productos similares que desaparecen en breve. Tal es el caso del Hierro Leras, inscrito en la Farmacopea Francesa, cuya tradicion de eficacia es constante en la anemia, los colores pálidos, el empobrecimiento de sangre, y permite á la infancia resistir al aire viciado de las escuelas, el estudio excesivo, dando á la sangre su riqueza en glóbulos rojos.

Crean muchas personas de experiencia que el jarabe de rábano lodado se prepara con la mezcla del jarabe antiescorbútico á la tintura de iodo, lo que produce un líquido áspero á la garganta é irritante para el estómago y los intestinos; en el Jarabe de Rabano lodado de Grimault y Cia. por el contrario, la combinacion del iodo con el jugo de las plantas antiescorbúticas se verifica lentamente y en frío, lo que hace preferible al aceite de hígado de bacalao y todos los demás de purativos por su inacididad y su acción rápida en los niños escrofulosos y linfáticos con gurmie é hinchazon de las glándulas del cuello cuya salud repara en breve tiempo y sostiene tomándolo de vez en cuando, aún despues de obtenida la cura.

Habia el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Continuamente quejado por una aguda enfermedad á la garganta y sin esperanzas de mejorar, decidí á hacer uso de su célebre Pectoral de Anacahuita en union de su Aceite de Boscio, por indicacion de los Dres. D. Juan Zapola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir que les debo la vida y, como consecuencia forzosa, el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hácia Vdes. y los Dres. Ranquier y Zapola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarría —Regado, R. A., abril 6 de 1878 12

OSTRAS FRESCOAS DE BOO.

SEIS REALES DOCENA.

Unico depósito en Granada, Juan Ruiz Galvez, Las Colonias, Mesones 56 y 58.

MANUEL GALVEZ,

SASTRE.

Este acreditado establecimiento de sastre se ha trasladado desde su antiguo local, calle del Principe, á la

Plaza de las Pasiegas, núm. 1.

FRANGOLLO.

En la calle de la Alhóndiga, número 47, se vende frangollo á 34 reales fanega. Al contado.—Establecimiento de Manuel Rivas.

Camá de matrimonio.

En la calle de San Isidro número 6 está de venta una preciosa camá de matrimonio. En dicha casa, de una á cuatro de la tarde, se señalan á quien desee verla y darán razon de su importe.

GRANDES ALMACENES

DE

LA SULTANA,

NOVEDADES Y SASTRERIA.

27, MENDEZ NUÑEZ, 27.

El sistema de vender todo con pequeño beneficio y enteramente de confianza, es absoluto en los grandes almacenes de «La Sultana.»

Esta casa está reconocida como la más conveniente por la calidad y baratura de todos sus géneros.

SEMANA SANTA.—Recibidas las novedades para esta época, encontrará el público un surtido muy variado y económico en Brocados, Ratsimires, paños de Lyon y Faille negros para vestidos; armures, vicuñas y cachemires negros; granadinas y crespón china para mantos; velitos blonda y Schantilly, legítimos y de imitación; Devocionario; caprichosos y cómodos por su forma y letra; guantes piel de Suecia, de seda y de lana; velos de toalla y de forma en blonda y Schantilly; pañuelos y capuchas de merino negros, sedería lisa y dibujos nuevos; elasticones, tricot, vicuñas y jergas negras para trajes de caballero.

Nota.—Para muestras y encargos, diríjase a Miguel Lopez y Hermano.

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ EN COLONIA-DEUTZ.

NUEVO MOTOR OTTO

horizontal de 1½ hasta 200 caballos, vertical de 1½ a 8 caballos

PROTEGIDO POR PRIVILEGIOS

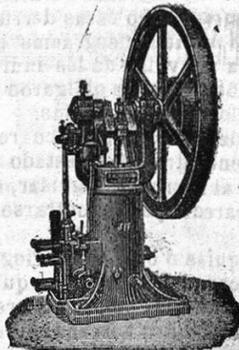
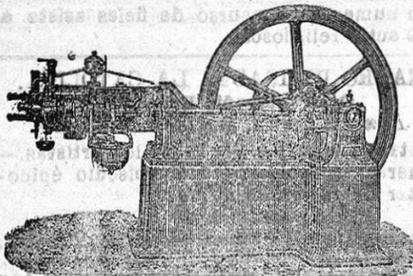
FUERZA MOTRIZ LA MÁS VENTAJOSA PARA LA GRANDE Y PEQUEÑA INDUSTRIA

Peligro de explosión excluido.

Siempre pronto a funcionar.—Instalable en los pisos.

35 000 motores

con más de 150.000 caballos efectivos funcionando



Motor gemelo Otto, a marcha absolutamente regular especialmente apropiado para instalaciones eléctricas.

Más de 800 instalaciones con cerca 8.000 caballos ejecutadas a este efecto.

Motor Otto a petróleo (bencina de a 18) caballos.—Fuerza motriz ventajosa para la pequeña industria en puntos que carecen de gas y para la agricultura. Motor nuevo Otto en combinación con su aparato generador de gas, fuerza motriz la más barata para la gran industria. Consumo de combustible garantizado en los motores de 20 caballos en adelante. Un kilo de carbon por caballo efectivo y hora.—Espacio reducido.—Servicio seacllo.—Gas propio para la calefacción.—Varias instalaciones están funcionando en España.

Representante general en España, ERMANNO SCHILLING, Madrid, Carrera San Jerónimo, 36; entrada, Ventura de la Vega, 1.—Barcelona, Ronda de San Pedro, 8.—Representante en esta provincia, PASTOR y COMP.ª, Fundicion, Granada.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y propio

para todos los cultivos.

COMPOSICION GARANTIZADA.

Amoniaco y nitratos equivalentes 9 a 10 por 100.

Acido fosfórico soluble en el citrato amoniacal equivalente a fosfatos 22 a 23 por 100.

Acido fosfórico total equivalente a fosfatos 25 a 27 por 100.

Sulfato de potasa 5 a 6 por 100.

La anterior composición es la que invariablemente presenta el guano San-Gobain garantizándose por escrito en las facturas de venta, constituyendo así un verdadero contrato y garantido el labrador que lo adquiere.

Todos los sacos llevan en la boca precintado un pergamino de su composición garantizada; único guano que lo hace.

Precios de 100 arrobas en adelante, 15 reales arroba.

Almacén, calle de San Juan de Dios, junto a San Felipe.

Importador a las provincias de Málaga Almería y Granada.

JOSE GOMEZ LOPEZ.

Nota.—El labrador que on exigiere un garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Pildoras RESTAURADORAS

FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MACRATO FERROSO Y PEPSINA. 30 años de éxito.

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Granada, en las farmacias de Ocaña y Ortiz Pujazon y en todas las buenas farmacias de España y América.

SE VENDE UN CORTIJO

Este en el término de Caniles, partido de Baza, denominado Urbano con inclusión de otros dos entendidos por Los Vidales y Don Juan del Aire. Tienen sus correspondientes ceras de labranza y regadío propios, o un pautito de olivos, etc.—Entenderse para la venta con D. Eduardo Pérez y Vargas, San Antón, 12 Granada.

CURACION CIERTA

DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

POR EL

JARABE HENRY MURE

Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París

PARA LA CURACION DE

Epilepsia - Histérico	Convulsiones, Vértigos
Histero, Epilepsia	Crisis nerviosas, Jaquecas
Baño de San Victor	Desvanecimientos
Enfermedades del Cerebro	Congestiones cerebrales
y de la Médula Espinal	Insomnios
Diabetes Azucarada	Espermatorrea

Se envía gratuitamente una instrucción impresa, muy interesante, a las personas que la piden

HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)

VENDESE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Reservados los derechos.—Exíjase el nombre Mure.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutífera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. En París, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Mirtol del D.º Linárix

Premiado por la Facultad de Medicina de París.

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

AFECIONES CRÓNICAS DEL PECHO:

Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones.

Los GLÓBULOS de MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los VERDADEROS GLÓBULOS DEL D.º LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y C.ª, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

1278

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON

con BISMUTO y MAGNÉSIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exíjanse en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

Almoneda

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodos, lavabos, armarios y varios estrados. Méndez Nuñez, cordenería, darán razón.

Almoneda

de toda clase de muebles y efectos, por cederse su dueño.—N.º 1, 6, segundo.

Almoneda

con leche fresca, para casa de los padres.—D.º 1.º 1.º, plaza de Cervantes, núm. 13.

LUSTRE NUBIAN

SE EMPLEA SIN CEPILLO

Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares y todos los artículos de piel.

Se halla de venta en todas las Zapaterías, Droguerías y Bazares.

Fabrica en París: 23, Rue d'Hauteville.

PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.

1883 1885

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula ó débil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N.º 1.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 45 y DESCENTESE DE LAS FALSIFICACIONES.

Almoneda

de muebles nuevos, estrados, cómodas, sillones de despacho, sillones de piano y varios muebles.—Plaza del Hospital Viejo, núm. 6.

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA AFECIONES PULMONARES

REMEDIO SEGURO PARA

PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA

CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCIPIENTE.

INFALIBLE